



NOTA DE ACTUALIDAD

4 de junio del 2008

LA DEFENSORA DEL PUEBLO QUIERE QUE EL ESTADO AHORRE EN ALQUILERES PARA DESTINAR MAS DINERO A EDUCACION Y SALUD

Tal recomendación efectuada al Poder Ejecutivo surge tras haber iniciado actuaciones de oficio al tomar conocimiento del incremento sostenido en los valores exigidos por particulares en forma directa y/o a través de inmobiliarias de la zona para renovar y/o contratar inmuebles para locación de diferentes organismos publicos.

Señala la Defensora Piccinini que ha corroborado que en la licitación pública N° 17/07 se abona la suma de \$ 789.000 por un inmueble en el radio centrico de Viedma de 800 m2 y por 24 meses de contrato, lo que equivale a \$ 32.890 mensuales; monto que excede largamente los valores históricos que se abona por locaciones.

Puntualiza al respecto la Defensora del Pueblo que ello amerita realizar una investigación sobre el particular, buscando que el Estado se posicione en un rol activo en las negociaciones que de el dependan, sin que su necesidad y/o ausencia de alternativas sea el flanco débil que motive el abuso de los particulares.

Concluye entonces la Doctora Piccinini que; en consecuencia el Estado debe ejercer la potestad de control y fijación de precios conforme las pautas del derecho que la rigen (art. 47 de la Constitución Provincial; Ley 3.186 y su dec. Regl. 188/04 de administración financiera);